

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

001451

RESOLUCION No. 01-P-DIC-
ARG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES EN FERROCEMENTO Y DERIVADOS FERROCEM CIA.LTDA.**, otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Sucre, el 9 de abril de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.01.0146 de 18 de abril de 2001, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de la atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00372 de 6 de noviembre del 2000:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES EN FERROCEMENTO Y DERIVADOS FERROCEM CIA.LTDA** con domicilio en la ciudad de Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Bahía de Caráquez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Segundo del cantón Sucre, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b)) Que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Sucre: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada , en Portoviejo,

18 ABR. 2001

ARG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

